

Arriesga hasta 5 años de cárcel

Empresario Osvaldo Pastén es formalizado por delito de apropiación indebida.

El ministerio público formalizó al empresario Osvaldo Pastén Díaz por el delito de apropiación indebida cometido en contra de la empresa INGEL. Ello tras una acuciosa investigación de la fiscalía. Esta acción se realizó hoy martes 23 de octubre en el Tribunal de Garantía de Antofagasta,

Durante la presentación de la fiscalía se expuso un listado con la totalidad de las liquidaciones de las operaciones de factoring, las que a juicio del persecutor constituyen el delito de apropiación indebida por un monto superior a los \$500 millones.

Por su parte, el juez decretó una medida cautelar de prohibición de celebrar actos sobre dos de sus bienes y estableció un plazo de investigación de 90 días. Si es declarado culpable podría arriesgar hasta 5 años de cárcel.

Carlos Vernaza, socio del Estudio Navarro Abogados, querellante en el caso, señaló que "estamos en presencia de un caso típico de fraude por abuso de confianza, en el cual Osvaldo Pastén se aprovechó de esa relación comercial, y abusando de la confianza depositada por Ingel en él, se apropió indebidamente de más de 500 millones de pesos que pertenecían a Ingel."

Según se expuso en la audiencia, consta en la investigación un informe de la Policía de Investigaciones respecto de las irregularidades cometidas en las operaciones cuestionadas, que podrían alcanzar los \$522.952.505 en favor de INGEL, informe que consideró todos los antecedentes disponibles, especialmente los mismos presentados por la defensa del imputado.